SUPERMOTO

REGLAMENTO DE SUPERMOTO 2015

SM.1. GENERALIDADES Pág. 2
SM.2. PILOTOS Pág. 2
SM.2.1. LICENCIAS Pág. 2
SM.2.2. NÚMEROS DE PARTIDA Pág. 2
SM.3. MOTOCICLETAS Y CLASES Pág. 3
SM.3.1. MOTOCICLETAS Pág. 3
SM.3.2. CLASE Pág. 3
SM.4. CIRCUITO Pág. 3
SM.4.1. ESPECIFICACIONES DEL CIRCUITO Pág. 3
SM.4.1.1. MEDIDAS Pág. 3
SM.4.1.2. COMPOSICIÓN DEL RECORRIDO Pág. 3
SM.4.1.3. OBSTÁCULOS Y CURVAS Pág. 3
SM.4.1.4. PUESTOS DE OFICIALES DE PISTA Pág. 3
SM.4.1.5. ZONA DE MECÁNICOS Y SEÑALIZACIÓN Pág. 3
SM.4.1.6. PROTECCIÓN Pág. 3
SM.4.1.7. ZONA DE PARTIDA Pág. 4
SM.4.1.8. ZONA DE ESPERA Pág. 4
SM.4.1.9. ZONA DE LLEGADA Pág. 4
SM.4.1.10. PITS O PADDOCK Pág. 4
SM.4.1.11. PARQUE CERRADO Pág. 4
SM.4.1.12. ZONA DE LAVADO Pág. 4
SM.4.1.13. SECRETARÍA DEL EVENTO Pág. 4
SM.4.1.14. ZONA DE PÓDIUM Pág. 4
SM.4.1.15. SALA DE JURADO Pág. 5
SM.4.1.16. ÁREAS ESPECIALES Pág. 5
SM.4.2. SEGURIDAD Pág. 5
SM.4.3. HOMOLOGACIÓN Pág. 5
SM.4.4. CONTROL DEL CIRCUITO Pág. 5
SM.5. OFICIALES Pág. 5
SM.5.1. PRESIDENTE DEL JURADO, MIEMBROS DEL JURADO Pág. 5
SM.5.2. DELEGADOS FMN Pág. 6
SM.5.3. DIRECTOR DE CARRERA Y OFICIALES CON LICENCIA Pág. 6
SM.5.4. OFICIAL DE MEDIOAMBIENTE Pág. 6
SM.5.5. COMISARIO TÉCNICO Pág. 6
SM.5.6. EQUIPO DE CRONOMETRAJE Pág. 6
SM.5.7. AUTORIDAD Y CREDENCIALES Pág. 6
SM.6. REUNIÓN ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL Pág. 6
SM.7. REGLAMENTO PARTICULAR Pág. 7
SM.7.1. ACEPTACIÓN DE INSCRIPCIÓN Pág. 7
SM.7.2. ZONA DE SALIDA Pág. 7
SM.8. PRÁCTICAS Y REUNIÓN CON LOS PILOTOS Pág. 7
SM.8.1. DÍA SÁBADO - PRÁCTICAS LIBRES Pág. 7
SM.8.2. REUNIÓN CON LOS PILOTOS Pág. 7

SM.8.3. Día sábado – Práctica Clasificatoria Pág. 7
SM.8.4. Selección de Pilotos Pág. 8
SM.8.5. Día domingo – Práctica Libre Pág. 8
SM.9. Comportamiento en los Pits Pág. 8
SM.10. Carreras Pág. 8
SM.10.1. Selección de la máquina Pág. 8
SM.10.2. Horarios de las Carreras Pág. 8
SM.10.3. Procedimiento de Partida Pág. 8
SM.10.4. Partida Anticipada Pág. 10
SM.10.5. "Stop and Go" Pág. 10
SM.10.6. Reparaciones y reemplazos Pág. 10
SM.11. Detención de una Carrera Pág. 10
SM.12. Asistencia Externa – Recorte del Recorrido Pág. 10
SM.13. Señales Oficiales Pág. 11
SM.14. Cruce de la Línea de Control Pág. 11
SM.15. Control Técnico y Verificación Pág. 12
SM.15.1. Control de Nivel de Sonido Después de Cada Carrera Pág. 12
SM.15.2. Verificación Final Pág. 12
SM.16. Resultados Pág. 12
SM.17. Puntuación para los Campeonatos Pág. 12
SM.17.1. Clasificación Final para el Campeonato Pág. 12
SM.18. Protestas Pág. 13
SM.19. Ceremonia de Premiación Pág. 13
SM.20. Conferencia de Prensa Pág. 13
SM.21. Premios Pág. 13
SM 21.1. Trofeos y Medallas Pág. 13
SM.21.2. Metálico Pág. 13
SM.21.3. Escala de Premios Mínimos por Evento Latinoamericano en Dólares Americanos Pág. 13
Condiciones para los Organizadores y Participantes Pág. 13

SM.1. GENERALIDADES

Cada año, la FIM Latin America planificará, autorizará, oficializará y supervisará los Campeonatos Latinoamericano, Iberoamericano, Panamericano, Centroamericano y Sudamericano de Supermoto para pilotos (con puntaje acumulable y derecho a título). Estos eventos, para la clase SM1, serán organizados en función a este Reglamento y a los Códigos FIM Latin America.

Deben tener lugar entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre, se generará adicionalmente una clasificación por países y marcas.

SM.2. PILOTOS

SM.2.1. LICENCIAS

La participación en estos eventos está limitada a los poseedores de un número de licencia CMS/FIM LA de piloto, la cual deberá ser generada por la Dirección General y cuyo costo es de:

- Anual: US$ 145.00 (Circular 01-2015 CdD) Un evento: US$ 70.00 (Circular 01-2015 CdD)

SM.2.2. NÚMEROS DE PARTIDA

El número de partida tendrá un máximo de tres dígitos.

La asignación de los primeros cinco números será de acuerdo al Ranking del Campeonato del año anterior, **en el caso de que no hubo Campeonato el año anterior, la asignación de los números corresponde a la Dirección de la CMS de la FIM LA, la cual asignara los números a los pilotos, tomando en cuenta los números de los pilotos en las hojas de inscripción**. Es obligatorio llevar el número de participante en el dorso del uniforme y en los tres platos de la motocicleta con los siguientes colores.

* El piloto puntero en un Campeonato Latinoamericano o el Campeón Latinoamericano vigente podrán usar fondo rojo en el plato delantero de su motocicleta.

SM.3. MOTOCICLETAS Y CLASES

SM.3.1. MOTOCICLETAS

Las motocicletas permitidas van en relación directa a las clases, basándose en el reglamento técnico FIM de Supermoto, definidas como vehículos de dos ruedas con tracción solo en una rueda en contacto con el suelo.

SM.3.2. CLASE

La clase reconocida para los Campeonatos de Supermoto es la siguiente (Cat. I, Grupo A1):

a) Clase SM1: desde 175 cc hasta 250 cc (2T) y desde 290 cc hasta 450 cc (4T).

SM.4. CIRCUITO

Queda prohibido realizar un evento oficial 15 días antes en la pista donde se realizará un evento CMS, el día de la válida se puede organizar carreras adicionales nacionales y/o internacionales.

SM.4.1. ESPECIFICACIONES DEL CIRCUITO

SM.4.1.1. MEDIDAS

- LONGITUD MÍNIMA DE PISTA : 800 m - LONGITUD MÁXIMA DE PISTA : 1750 m
- ANCHO MÍNIMO DE PISTA : 6 m
- ÁREA MÍNIMA ENTRE PISTA Y PISTA : 3 m
- BARRERA PARA ESPECTADORES : Mínimo de 1.2 m de alto.
- ÁREA MÍNIMA VERTICAL ENTRE EL SUELO Y CARTELES DE PARTIDA, LLEGADA, ETC.: 3 m

SM.4.1.2. COMPOSICIÓN DEL RECORRIDO

Un circuito de Supermoto se realizará sobre una superficie mixta de aproximadamente un 80% de zona de asfalto y de un 20% máximo de zona de tierra o superficie natural off road.

En el caso de que algún circuito no pudiese cumplir estos porcentajes, este será evaluado por la CMS/FIM LA a fin de dar la autorización al organizador para la disputa en el trazado propuesto.

SM.4.1.3. OBSTÁCULOS Y CURVAS

Cada obstáculo y curva deberá estar identificado en el plano del circuito, están prohibidos los saltos dobles o triples y cualquier otro que se considere inseguro para los pilotos, téngase especial atención a la angulación de rampas y recibidores adecuados.

SM.4.1.4. PUESTOS DE OFICIALES DE PISTA

Debe haber suficientes puestos para Oficiales de Pista alrededor del circuito,

ubicados de tal manera que minimicen el riesgo tanto para el Oficial como para el Piloto, estos puestos deberán estar numerados en el plano del Circuito (teniendo como puesto # 1 el primero luego de la Partida) que será entregado por la FMNR con el listado de nombres al Presidente de Jurado el día de la reunión con el organizador.

SM.4.1.5. ZONA DE MECÁNICOS Y SEÑALIZACIÓN

Debe ser ubicada de preferencia cerca de una curva y no antes ni después de un salto, con un área mínima de 600 m^2, tanto la entrada como la salida deberán estar señalizadas (entrada & salida), siendo necesaria la ubicación de un oficial de pista controlando la salida de los pilotos. Un mecánico o señalizador no será menor de 16 años.

SM.4.1.6. PROTECCIÓN

Debe usarse “pacas de heno” forradas en plástico (o similar) para seguridad de los pilotos según criterio (postes de carteles, obstáculos, árboles, pódium, etc.).

SM.4.1.7. ZONA DE PARTIDA

Se colocará obligatoriamente sobre la zona de asfalto.

Se conformará de la siguiente manera:

- El número de puestos por línea de salida será hasta 4.
- La “pole position” deberá estar colocada en el extremo exterior derecho si la primera curva está a la izquierda y en el extremo exterior izquierdo si la primera curva está a la derecha. Deberá estar pintada 2 m detrás de la línea de llegada y cronometraje.
- En la misma línea de salida se dejará 1 m, como mínimo, a cada lado de cada una de las motocicletas y cada puesto se retrasará 1 m con respecto a su precedente.
- Los emplazamientos de las líneas pares deberán estar emplazados entre las posiciones de las líneas impares.
- Un espacio de 4 m debe separar a cada una de las líneas, esta distancia debe ser medida entre la primera posición de una línea y la primera de la línea siguiente.
- La posición de las motocicletas en la línea de salida se indicarán con un trazo blanco pintado sobre el suelo (80 cm x 8 cm).
- El número total de puestos a pintar sobre la línea de salida será de 28.

SM.4.1.8. ZONA DE ESPERA

Será la misma Zona de Partida.

SM.4.1.9. ZONA DE LLEGADA

Será ubicada en la misma línea de cronometraje, en suelo no accidentado (plano, sin obstáculo). Esta zona deberá tener como mínimo 3 m al público con tramo directo hacia el Parque Cerrado y los Pits.

SM.4.1.10. PITS O PADDOCK

Zona debidamente cercada con acceso directo a la Zona de Partida, estará restringida al público, con adecuados servicios higiénicos (mínimo 4 baños para hombres y 1 para mujeres con personal constante de mantenimiento, y mínimo 4 duchas), agua potable y sombra a todos los pilotos con delimitación entre delegaciones o pilotos. Prohibido el lavado de motos en esta zona.

SM.4.1.11. PARQUE CERRADO

Área totalmente cercada y con una puerta con seguridad, podrá utilizarse la zona de espera para este fin, si es adecuada.

SM.4.1.12. ZONA DE LAVADO

Mínimo 4 puntos de lavado, por clase en evento.

SM.4.1.13. SECRETARÍA DEL EVENTO

Debe contar con computadora, impresora, fotocopiadora, teléfono e internet.

SM.4.1.14. ZONA DE PÓDIUM

Debe establecerse una zona delimitada y segura para pódium en cuyo interior tenga una zona elevada para premiar a los pilotos y una zona segura para ubicar las 3 primeras motocicletas en exhibición.

El tiempo de permanencia de estas motocicletas en esta zona se considera dentro del tiempo de permanencia en parque cerrado.

SM.4.1.15. SALA DE JURADO

Debe establecerse una oficina para el jurado con capacidad suficiente para recibir a las autoridades y delegados al mismo tiempo, con suficientes sillas para todos y mesa de trabajo para el jurado. Contará con material de oficina, punto de electricidad y un plano grande del circuito incluyendo instalaciones, zonas y accesos.

Esta oficina debe estar completamente operativa en la reunión con el organizador antes del evento.

SM.4.1.16. ÁREAS ESPECIALES

Son el Puesto de Control Técnico, Puesto de Cronometraje, Sala de Prensa, Zona de Público, Parqueo, Ubicación de Puestos Médicos y Ambulancias, área de Camiones para el Riego, Accesos, etc.

* En general, un circuito no podrá ser homologado si atraviesa una zona de agua profunda, si el terreno es pedregoso o rocoso, exceso de polvo, obstáculos con rampa/recibidor desproporcionados o con inadecuada angulación, si comprende zonas rectas que permitan alcanzar una velocidad muy alta o cualquier aspecto que se considere inseguro.

SM.4.2. SEGURIDAD

El área libre entre la Pista y el Cerco para el Público debe tener 3 m como mínimo (zona neutral). Podrá usarse para el paso de la ambulancia y desplazamiento médico o de emergencia.

SM.4.3. HOMOLOGACIÓN

La CMS inspeccionará y aprobará todos los circuitos antes de realizarse un evento CMS. Esta inspección puede ser realizada antes o durante un evento (nacional o internacional), por lo menos **noventa (90)** días previos a la fecha del evento válido para el Campeonato.

La responsabilidad por la inspección o reinspección de un circuito recae sobre la FMNR, la que tendrá que informar a la CMS al menos con 2 meses de anticipación a la fecha de inspección propuesta. El inspector designado por la CMS debe poseer una Licencia de Oficial CMS/FIM LA.

Los informes de inspección de circuitos tienen que ser enviados por el Inspector al Director de la CMS/FIM LA y al organizador hasta 48 horas después de realizar la inspección.

Los certificados de Homologación, tendrán una validez de 3 años.

SM.4.4. CONTROL DEL CIRCUITO

El primer control del circuito lo realizará el Jurado Internacional, el viernes previo al evento a las 2:00 p. m., si fuese necesario un segundo control se realizaría el mismo día a las 6:00 p. m.

SM.5. OFICIALES

SM.5.1. PRESIDENTE DEL JURADO, MIEMBROS DEL JURADO

El Jurado Internacional es la máxima autoridad del evento y sus miembros son los únicos con derecho a voto en las reuniones de jurado y decisiones sobre el evento.

Los nombramientos del Presidente y del Miembro FIM LA serán decididos por el Director de la CMS/FIM LA. Si el Presidente del Jurado está en la imposibilidad de llegar a tiempo al evento, será reemplazado por el Miembro FIM LA del Jurado. La FMNR designará al otro Miembro del Jurado (siempre y cuando posea Licencia de Oficial CMS/FIM LA).

Las Minutas de las Reuniones del Jurado tienen que ser enviadas por el Presidente del Jurado a la Dirección General de la FIM LA y al Director de la CMS/FIM LA.

Es obligación del Jurado Internacional, revisar antes de la Primera Reunión del Jurado el día sábado por la mañana, el pago de las prioridades respectivas y asegurara con la FMNR y el Organizador, la disponibilidad del efectivo de los premios en la segunda reunión del jurado, el día sábado por la tarde.

SM.5.2. DELEGADOS FMN

La FMNR debe ser informada, al momento de la inscripción de los pilotos, del nombre del delegado que los representará. Cada FMN y la FMNR se limitan a un Delegado por evento, incluso en los eventos múltiples.

El delegado necesariamente tendrá que poseer licencia de Oficial CMS/FIM LA y/o FIM para ser considerado como tal en un evento, en caso contrario, será considerado solo como representante de su Federación y solo podrá asistir a las reuniones de jurado como oyente.

SM.5.3. DIRECTOR DE CARRERA Y OFICIALES CON LICENCIA

El Director de Carrera debe ser designado por la FMNR previa aprobación de la CMS/FIM LA y debe tener licencia de Oficial CMS/FIM LA. Para todos los eventos CMS es obligatorio además del Director de Carrera, un Director de Carrera adjunto, quien debe poseer licencia de Oficial CMS/FIM LA vigente.

El Jefe de Oficiales de Pista y el Jefe de Zonas deberán contar con una licencia de Oficial CMS/FIM LA vigente.

Los seminarios hechos en noviembre y diciembre, tendrán validez a partir del 1 de enero del año entrante.

SM.5.4. OFICIAL DE MEDIOAMBIENTE

Es obligatoria la presencia de un Oficial de Medioambiente designado por la CMA/FIM LA, portador de una Licencia FIM o FIM LA.

La FMNR nombrara con sesenta (60) días de anticipación al día del evento, conjuntamente con el Director de la Comisión de Medio Ambiente, al oficial de medio ambiente respectivo.

SM.5.5. COMISARIO TÉCNICO

El Comisario Técnico, poseedor de Licencia de Comisario Técnico, debe verificar las motocicletas (incluido el recolector de fluidos), dorsal con el número del piloto, traje de cuero de una pieza y el casco de protección de los pilotos de acuerdo con los reglamentos Técnicos FIM LA o FIM correspondientes y el Reglamento Particular del evento. Además deberá efectuar el

control de nivel de sonido a las motocicletas correspondientes.

SM.5.6. EQUIPO DE CRONOMETRAJE

La FMNR deberá contar con equipo de cronometraje (Transponders) debidamente Homologado por la Comisión Técnico Internacional (CTI). Además deberá contar con oficiales Técnicos para el manejo del equipo, dichos oficiales deberán contar con su respectiva Licencia de Cronometraje.

En caso de no contar con el quipo Homologado y Oficiales con sus respectivas licencias. La FIM LA, por medio de la Comisión Técnico Internacional designará a su equipo de cronometraje quien trabajará al frente de este equipo, proceso este, que pudiera servir a su vez como procedimiento de homologación.

SM.5.7. AUTORIDAD Y CREDENCIALES

Todo poseedor de una Licencia FIM LA o FIM y/o una credencial para el evento y todo aquel que esté involucrado en el mismo, está sujeto a la autoridad del Director de Carrera y del Jurado Internacional.

Las acciones de los mencionados, juzgadas por los oficiales responsables, que no concuerden con las reglas FIM LA, o en general, acciones por mostrar una actitud antideportiva o en contra de los mejores intereses del deporte o el evento en cuestión, están sujetas a acciones disciplinarias como está establecido por el Código Disciplinario y de Arbitraje FIM LA vigente. Asimismo un piloto puede ser responsable por las acciones de los miembros de su equipo.

* Cada delegación tendrá derecho por evento a una credencial para el delegado, una por piloto, una para el mecánico de cada piloto, una para el señalizador de cada piloto y credenciales de pits para los demás integrantes de una delegación registrada por su FMN. (Las credenciales para cada evento son emitidas por la FMNR y serán diferenciadas por colores según los accesos permitidos).

* Umbrella Girls tendrán un pase especial a razón de una por piloto.

SM.6. REUNIÓN ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

Debe realizarse una reunión entre los Organizadores y el Jurado Internacional el día viernes en la tarde, una vez terminado el primer control del circuito. A esta reunión pueden asistir además los Oficiales involucrados en el evento (Director de Carrera, el Jefe de Cronometraje, el Jefe de Control Técnico, el Jefe de Zonas, el Médico Oficial, etc.).

SM.7. REGLAMENTO PARTICULAR

El Reglamento Particular debe elaborarse conforme a las normas de la CMS/FIM LA.

SM.7.1. ACEPTACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El número de inscripciones se limita a un máximo de 5 Pilotos por FMN por clase.

La FMNR puede inscribir hasta 10 pilotos.

Si el total de inscripciones no alcanza el máximo de Pilotos establecido para una partida, la FMNR está autorizada a aceptar inscripciones de pilotos a criterio de la misma (nacionales o extranjeros), hasta alcanzar el número máximo de pilotos establecido para una partida.

Una FMN podrá cambiar un piloto anteriormente inscrito, por otro piloto nuevo, utilizando el mismo número de licencia emitida y respaldándolo con la respetiva ficha de inscripción hasta antes del inicio de la inspección técnica.

Un piloto podrá competir en una o más clases de campeonato, excepto en las válidas donde se disputen más de una clase de un mismo campeonato, en cuyo caso se deberá optar por inscribirse solo en una.

Las inscripciones para el Campeonato Latinoamericano serán aceptadas para pilotos que:

- Hayan sido inscritos por su Federación por lo menos 14 días antes del evento.
- Posean número de licencia CMS/FIM LA de piloto, o licencia anual CMS/FIM LA.
- Tengan 16 años de edad como mínimo, para la clase SM1.

Se considera la edad mínima y máxime la que el piloto tenga al 1 de Enero del año en que se realice el evento.

* Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Para todo evento CMS/FIM LA, si un piloto participante se presenta al evento sin un seguro contra accidentes, la Federación organizadora se reserva el derecho de contratarle uno por cuenta de la Federación a la que pertenece dicho piloto.

MX.7.1.1. Aceptación de pilotos mayores de 50 años.

La aceptación de pilotos mayores de 50 años, deberán adjuntar a su solicitud de Inscripción, un certificado médico de aptitud física incluyendo un electrocardiograma de tolerancia normal de ejercicios el cual es requerido cada 3 años. También será requerido si se conocen factores o antecedentes de enfermedad cardiaca.

SM.7.2. ZONA DE SALIDA

Se permitirá participar a un máximo de 28 pilotos por carrera. Estos serán seleccionados de acuerdo a las posiciones de la práctica clasificatoria, se garantiza la participación de por lo menos 2 pilotos de la FMNR.

SM.8. PRÁCTICAS Y REUNIÓN CON PILOTOS

Para todas las prácticas se prohíben las salidas grupales.

SM.8.1. DÍA SÁBADO – PRÁCTICAS LIBRES

Deben programarse dos sesiones de práctica libre de 30 minutos para la clase SM1.

SM.8.2. REUNIÓN CON LOS PILOTOS

Una reunión de información obligatoria se sostendrá entre el Director de Carrera y los pilotos, en la zona de partida a la 1.00 p. m. Esta reunión de información debe involucrar a las siguientes personas: el Presidente del Jurado, los Miembros del Jurado, además de los oficiales involucrados y los Organizadores del Evento. También pueden asistir a esta reunión de información los Delegados de las FMN.

Durante esta reunión de información, todo lo concerniente al circuito y seguridad será expuesto (partida falsa, premiación, riego de pista, zona de espera, zona de mecánicos, prueba de nivel de sonido, motocicletas para el parque cerrado, lavado de motocicletas, etc.). Después de la reunión de información, habrá una demostración del procedimiento completo de partida.

SM.8.3. DÍA SÁBADO – PRÁCTICA CLASIFICATORIA

Todos los pilotos deberán participar en la práctica clasificatoria, la cual es obligatoria para participar en la competencia (por lo menos una vuelta, con un mejor tiempo no mayor al 115% del mejor tiempo de la práctica), cuyo horario se determinará en el Reglamento Particular, la cual tendrá una duración de 30 minutos como mínimo y de 40 minutos como máximo para la clase SM1.

Todos los tiempos de los corredores de la práctica serán tomados en cuenta. En caso de empate en el tiempo, se tomará en consideración el segundo mejor tiempo.

Los resultados de la práctica clasificatoria deben ser homologados por el Jurado Internacional.

SM.8.4. SELECCIÓN DE PILOTOS

La selección de pilotos se hará de acuerdo a los resultados de la práctica clasificatoria. Habrá hasta 28 pilotos clasificados.

SM.8.5. DÍA DOMINGO – PRÁCTICA LIBRE

Debe programarse una sesión de práctica libre (Warm Up) de 20 minutos para la clase SM1. Los pilotos no están obligados a participar en las prácticas libres.

SM.9. COMPORTAMIENTO EN LOS PITS

Se prohíbe la circulación de motocicletas encendidas, desechar en el suelo desperdicios, gasolina, aceite, etc., consumo de bebidas alcohólicas, fumar, prender fuego y cualquier conducta que las Autoridades consideren inadecuada.

SM.10. CARRERAS

SM.10.1. SELECCIÓN DE LA MÁQUINA

Todo corredor está autorizado a presentar a su nombre, a control técnico, hasta dos motocicletas de la misma clase. Está permitido el intercambio de motocicletas entre pilotos, previa justificación y autorización por el Jefe de Inspección Técnica.

SM.10.2. HORARIO DE LAS CARRERAS

- Para la clase SM1 — Dos carreras separadas de (*) vueltas (aproximadamente 20 y no más de 30 minutos de carrera).

* Los horarios de partida se determinarán en el Reglamento Particular. El intervalo mínimo entre las carreras de una misma clase debe ser de 90 minutos.

SM.10.3. PROCEDIMIENTO DE PARTIDA

El orden de partida de los pilotos en la grilla para ambas carreras es determinado por los resultados de la práctica clasificatoria.

- 20 minutos antes de las Vueltas de Reconocimiento : Se abre la zona de Partida.

- 10 minutos antes de las Vueltas de Reconocimiento : El ingreso de motocicletas a la zona de Partida es prohibido. La pena por la violación de esta regulación es la descalificación de la carrera en cuestión.

- 9 minutos antes de las Vueltas de Reconocimiento : Todos, excepto personal y prensa autorizada, los pilotos, un mecánico con 1 Generador de hasta un (1) kW por moto y una “umbrella team” por piloto, dejan la zona de Partida.

  El motor debe estar apagado, los ajustes a la motocicleta son permitidos pero el reabastecimiento de combustible no.

  “Obligatoriamente se usará la alfombra ambiental debajo de la motocicleta, si en la misma se llegara a hacer reparaciones, la cual será removida por el mecánico antes de la salida a la vuelta de calentamiento”.

- 2 minutos antes de las Vueltas de Reconocimiento : Se mostrará la pizarra de 2 minutos y tras una señal (silbato) el piloto se preparará para dar 2 vueltas de reconocimiento. Los mecánicos y la “umbrella team” deberán retirarse de la zona de partida.

  Si un piloto tiene algún problema mecánico y no lo puede reparar en la zona de partida, este podrá empujar su motocicleta al pit lane para que él o su mecánico trate de repararla, si pudiesen reparar la motocicleta antes de que el primer piloto termine las vueltas de reconocimiento, podrá, bajo la orden del director de

carrera, salir a dar sus vueltas de reconocimiento y podrá mantener su posición en la grilla de partida.

Si solo se pudo reparar la motocicleta después de que el primer piloto diera las vueltas de reconocimiento, el piloto en cuestión se mantendrá en el pit lane e iniciará la carrera desde esa posición.

- 1 minuto antes de las Vueltas de Reconocimiento : Se dará una señal (Silbato). Los pilotos deberán prender las motos.

El Director de carrera u oficial encargado, con dos banderas rojas irá de fila en fila dando la señal de que arranquen las vueltas de reconocimiento.

Si algún piloto no puede prender la moto o se le apagare, podrá partir en su misma posición si lograra volver a encenderla antes de que el primer piloto termine sus vueltas de reconocimiento, de lo contrario tendrá que retirarla al pit lane y deberá partir desde esa ubicación.

- Al Final de las 2 Vueltas de Reconocimiento : El Director de Carrera se parará al frente de la Zona de Partida con una bandera ROJA alzada.

Los pilotos al terminar las vueltas de reconocimiento deberán ubicarse en su posición de partida y mantenerse con la motocicleta encendida.

Un oficial especializado se pondrá al final de la zona de partida con una bandera VERDE y la alzará cuando la grilla esté completa y lista.

Los oficiales (uno por línea de partida), ubicados al costado de la pista, una vez que los pilotos estén ubicados en sus posiciones, bajarán su cartel indicando que la línea esta lista; una vez que todos los oficiales bajen sus carteles, el oficial encargado de la bandera verde la alzará; cualquier piloto que llegue de la vuelta de reconocimiento después de que la bandera verde sea alzada deberá partir último y se ubicará según las instrucciones del oficial.

- 15 segundos antes de la Partida : El director de carrera con la bandera roja alzada se moverá a un costado de la pista.

Concluidos los 15 segundos bajará la bandera roja, dando la orden, al oficial encargado del semáforo, de que lo prenda.

La luz ROJA del semáforo se mantendrá prendida entre 2 y 5 segundos, al apagarse, los pilotos arrancarán.

De haber pilotos en el pit lane, esperarán la orden del oficial encargado para arrancar desde esa posición.

SM.10.4. PARTIDA ANTICIPADA

Si un piloto cruzó su línea antes de que la luz roja se apague, será penalizado con un “stop and go”. Se considerará partida anticipada si el eje de la rueda delantera cruza la línea de partida que está marcada delante de la motocicleta.

SM.10.5. “STOP AND GO”

Al piloto que se le muestre el cartel de “stop and go” con su número de competidor, deberá detenerse en la zona indicada por 5 segundos completos con la moto encendida y reanudará la carrera después de recibir la orden del oficial designado.

Si un piloto es merecedor de un tercer “stop and go” obtendrá, como consecuencia, una bandera negra con su número de competidor en un cartel.

SM.10.6. REPARACIONES Y REEMPLAZOS

Los pilotos tendrán la posibilidad de reparar su motocicleta o sustituir el silenciador, en la zona de reparación, durante la carrera. Cualquier reabastecimiento de combustible debe hacerse con el motor apagado.

SM.11. DETENCIÓN DE UNA CARRERA

El Director de Carrera tiene el derecho por razones urgentes de seguridad, o por otras causas de fuerza mayor, a detener una carrera prematuramente. Si una carrera se detiene en cualquier momento, antes de que más del 50% de los minutos hayan transcurrido, entonces se llevará a cabo una nueva partida completa. Los pilotos regresarán a los Pits y la nueva Partida se llevará a cabo 30 minutos después de la detención de la carrera.

El Director de Carrera puede excluir de participar en la nueva Partida a uno o más pilotos, si considera que han cometido una falta en la carrera que fue detenida.

Si una carrera es detenida después de que más del 50% de los minutos hayan transcurrido, la carrera será considerada completa. El orden final será con los lugares de los pilotos en la vuelta previa a aquella en que la bandera roja fuera desplegada. Cualquier piloto o pilotos señalados por el Director de Carrera de haber sido responsables de la bandera roja tendrán como resultado en la carrera una ubicación por detrás de los demás pilotos.

Excepto en el caso de una partida falsa, una carrera puede reiniciarse solo una vez. Si es necesario detener una carrera por segunda vez, y si el 50% de los minutos no han transcurrido, será considerada nula y sin validez.

SM.12. ASISTENCIA EXTERNA – RECORTE DEL RECORRIDO

Cualquier asistencia en la pista está prohibida, salvo que por razones de seguridad lo ordene el director de carrera o sea realizada por un oficial de auxilio. La pena por violar esta disposición es la exclusión de la carrera.

En la zona de mecánicos y señalización, las únicas personas permitidas son las autoridades, los señalizadores, los delegados y mecánicos, quienes pueden hacer reparaciones o ajustes a las máquinas.

Durante las prácticas y carreras las consultas entre los miembros de un equipo y los pilotos están restringidas a la zona de mecánicos y señalización. Los pilotos que se detengan a lo largo del recorrido para consultar con otras personas pueden obstruir el progreso de otros pilotos y esta acción será considerada como asistencia externa.

Los pilotos que entren a la zona de reparación deben parar y esperar la señal del oficial antes de retornar nuevamente a la pista. La violación a esta regla se penará con la descalificación de la carrera en cuestión.

A un piloto que entra a los Pits con su motocicleta, durante la carrera o práctica, no se le permitirá reanudar esa carrera o práctica.

No se permite la radio – comunicación con los pilotos.

El uso de dispositivos adicionales por parte de los pilotos en la zona de partida, está prohibido.

Está prohibido recortar el recorrido. La pena por recortar el recorrido será la descalificación de la respectiva sesión de práctica o carrera. Si es necesario, el Jurado podrá ordenar sanciones adicionales.

SM.13. SEÑALES OFICIALES

PIZARRAS

Serán dadas las señales oficiales por medio de una pizarra blanca de 750 mm de alto por 600 mm de ancho, con un número 2, en color negro, a un lado y el número 1 en el otro lado; otro similar con 2' (minutos) y siete carteles numerados del 1 al 7. Los dígitos medirán 500 mm de alto.

Señal	Significado

- Pizarra, “Stop and Go” ... El piloto cuyo número se indica se detendrá en la zona establecida.
- Luz roja encendida ... La Partida iniciará entre los 2 y 5 segundos siguientes.
- Luz roja apagada ... Inicio de carrera.

BANDERAS

Se harán las señales oficiales por medio de banderas que midan 750 mm de alto por 600 mm de ancho como sigue:

Señal	**Significado**
- Bandera roja	... Pilotos detenidos.
- Bandera roja, “agitada”	... Parada obligatoria para todos los pilotos.
- Bandera negra y una pizarra con un número de piloto en ella	... El piloto indicado debe detenerse.
- Bandera amarilla, “inmóvil”	... Peligro, maneje con precaución.
- Bandera amarilla, “agitada”	... Peligro inmediato, prepárese para parar, prohibido adelantarse entre pilotos, saltar no es permitido.
- Bandera amarilla, con rayas rojas	... Peligro, aceite y/o fluidos en pista**.**
- Bandera Blanca con una cruz roja precaución.	**... Equipo Médico en la Pista, Proceder con extrema** **Los pilotos deben rodar por cada obstáculo sin saltar De ninguna manera podrán rebasar sino después del área.**
- Bandera azul, “agitada”	... Precaución, el piloto está próximo a ser adelantado. (La bandera azul debe ser usada por comisarios suplementarios, especializados solo en este tipo de bandera).
- Bandera a cuadros negros y blancos	... Final de la práctica/carrera.

*** OFICIALES DE PISTA:**

La edad mínima para los Oficiales de Pista es de 16 años. Ellos deben ser nombrados por el Organizador/FMNR y deben haber participado en el cursillo impartido por el jurado según el Reglamento Particular. Después de un evento, los Oficiales de Pista deben permanecer disponibles hasta que el tiempo de reclamo haya expirado.

Los Oficiales de Pista deben estar identificados por camisas, uniformes o baberos de un color neutral, en ningún caso amarillo o rojo, para que ellos no puedan confundirse con las banderas.

Debe haber un mínimo de dos Oficiales por puesto: Un Oficial de Pista y un Oficial de Auxilio para dar asistencia a la motocicleta de un piloto por motivos de seguridad.

Cada puesto de Oficial de Pista debe estar enumerado en un plano del circuito, el Organizador debe establecer una lista enumerando los nombres de los Oficiales de Pista que ocupan cada puesto.

SM.14. CRUCE POR LA LÍNEA DE CONTROL

El tiempo en el cual una motocicleta cruza la línea de control, debe ser registrado en el momento en que la parte más avanzada de la misma cruce la línea.

SM.15. CONTROL TÉCNICO Y VERIFICACIÓN

El control técnico será realizado antes de las practicas libres de acuerdo con el procedimiento establecido por la FIM LA y los horarios fijados en el Reglamento Particular del evento.

Es obligatoria la presentación del casco homologado con la normativa FIM vigente. El cabello debe estar por fuera del casco y encima de los hombros.

El control inicial de nivel de sonido no deberá exceder 117 dB/A.

Un piloto solo puede presentar un silenciador de recambio por motocicleta.

SM.15.1. CONTROL DE NIVEL DE SONIDO DESPUÉS DE CADA CARRERA

Inmediatamente después de cada una de las dos carreras, a tres motocicletas escogidas al azar, se le efectuará el control de nivel de sonido. A un piloto cuya motocicleta haya pasado el límite (117 dB/A + 1 dB/A) después de una carrera, se le penalizará agregándole 2 minutos al tiempo realizado en dicha carrera. Sin embargo, el piloto tendrá la posibilidad de reparar su motocicleta y hacerla chequear antes de la próxima partida.

SM.15.2. VERIFICACIÓN FINAL

Inmediatamente después de la última carrera, las 3 primeras motocicletas de cada carrera, serán colocadas en el parque cerrado. Las máquinas deben permanecer en el parque cerrado durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador, y estar custodiadas en caso de protestas contra las motocicletas (el tiempo de permanencia en zona de pódium se toma en cuenta como parque cerrado).

SM.16. RESULTADOS

El ganador de una carrera es el piloto que cruza la línea de llegada primero. Los pilotos que aún se encuentren corriendo serán detenidos una vez cruzada la línea de llegada.

El cronometraje se detendrá a los 5 minutos posteriores a la llegada del ganador.

El ganador del evento es el piloto que haya obtenido la mayor cantidad de puntos independientemente del número de mangas o puesto en que haya finalizado.

Si existe un empate en un evento, los puntos anotados en la segunda manga, determinarán el orden de posiciones en el conteo final.

Todos los resultados deben ser homologados por el Jurado Internacional.

Es obligación del Presidente del Jurado enviar inmediatamente por E – mail, después del final del evento (no más de 2 horas), los resultados de las dos carreras y el general del evento a la Dirección General FIM LA y al Director de la CMS/FIM LA.

SM.17. PUNTUACIÓN PARA LOS CAMPEONATOS

Los puntos serán adjudicados a los pilotos en cada carrera, como sigue:

POSICIONES	PUNTOS	POSICIONES	PUNTOS	POSICIONES	PUNTOS	POSICIONES	PUNTOS
1.°	25	6.°	15	11.°	10	16.°	5
2.°	22	7.°	14	12.°	9	17.°	4
3.°	20	8.°	13	13.°	8	18.°	3
4.°	18	9.°	12	14.°	7	19.°	2
5.°	16	10.°	11	15.°	6	20.°	1

SM.17.1. CLASIFICACIÓN FINAL PARA EL CAMPEONATO

Para cada clase, todos los resultados serán considerados para la clasificación final, basada en la cantidad de puntos ganados en el campeonato independientemente de las mangas en que se haya participado. Los puntos serán atribuidos para cada carrera en conformidad con la escala de puntos del presente reglamento.

En caso de un empate al final de un Campeonato se decidirá tomando en cuenta la mayor cantidad de mejores lugares. Si tras esto aún existiera un empate se decidirá

tomando en cuenta la mejor posición en la última, en la última menos una, en la última menos dos etc., en ese orden para los eventos del Campeonato en cuestión. (Código Deportivo CD.9 Clasificación)

SM.18. PROTESTAS

- La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.
- La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.
- La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los mismos.

* Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza o cantidad monetaria establecida en el Artículo CDA 5.1.4 del Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA.

* No se requerirá el Depósito complementario por medición de la capacidad de un cilindro o cilindros de un motor.

SM.19. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual tendrá lugar inmediatamente después de cada carrera o al término de la segunda carrera, donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

SM.20. CONFERENCIA DE PRENSA

El ganador de cada carrera, el ganador absoluto y otros pilotos invitados, a discreción de los organizadores, asistirán a una corta rueda de prensa que podrá tener lugar inmediatamente después de la ceremonia de premiación.

SM.21. PREMIOS

SM.21.1. TROFEOS Y MEDALLAS

Los pilotos con los puestos 1.°, 2.° y 3.° en cada manga recibirán medallas y en los resultados finales del evento recibirán un trofeo.

SM.21.2. METÁLICO

Todos los montos de los premios en metálico serán en Dólares Americanos, de los cuales no se permiten deducciones.

SM.21.3. ESCALA DE PREMIOS MÍNIMOS POR EVENTO LATINOAMERICANO EN DÓLARES AMERICANOS

POSICIÓN	1	2	3	4	5	TOTAL en U$$
SM1	875	550	440	400	350	2615

* Para las válidas del Campeonato Centroamericano o Sudamericano el mínimo será del 50%.

* CONDICIONES PARA LOS ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES

Las mismas serán comunicadas a todas las Federaciones Afiliadas por la Dirección General de la FIM LA antes del 15 de diciembre del año precedente al Campeonato. Estas condiciones especificarán los arreglos decididos por la FIM LA con respecto a:

Aceptación de pilotos, Condiciones de viaje, Facilidades aduaneras, Premios, Transporte interno, Hospedaje y Alimentación, etc.